



CIRCULAR CJCDMX 09/2017

**TITULARES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 07-12/2017**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día siete de marzo del año dos mil diecisiete, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado a fin de seguir trabajando de forma conjunta en temas como el de mérito, en términos de lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **determinó** reiterarles el contenido de los acuerdos plenarios 61-46/2016 y 28-02/2017 de fechas ocho de noviembre de dos mil dieciséis y diecisiete de enero de dos mil diecisiete, los cuales se hicieron del conocimiento mediante CIRCULARES CJCDMX 01/2017 Y 02/2017 respectivamente, por lo que hace a la consulta permanente de los "*Protocolos de Actuación para quienes imparten Justicia*", y para el caso en particular, el que versa sobre los "*casos que involucren a niñas, niños y adolescentes*", publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultables en el link <http://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/publicaciones/protocolos-de-actuacion>; asimismo, para que tomen las acciones a que haya lugar a fin de priorizar en sus actuaciones, el interés superior de la niñez, con el uso y consulta de las disposiciones normativas aplicables en los casos en los que se detecte el síndrome de alienación parental de niñas, niños y adolescentes, a fin de interrumpir y sancionar cualquier conducta que vulnere el libre ejercicio del derecho de convivencia en un menor con sus padres.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE